

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretario, dé cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. A continuación, se proyectará el video “Semblanza del señor Ministro José Fernando Franco González Salas”.

PRESENTACIÓN DE LA SEMBLANZA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

NARRADORA: El Ministro José Fernando Franco González Salas es originario de la Ciudad de México, creció en una familia de clase media, hijo de María Teresa González Salas y del Ingeniero Manuel Franco López. Hizo estudios de bachillerato en fisicomatemáticas en el Centro Universitario México, pero su pasión por la abogacía lo llevó a estudiar la carrera en la Escuela Libre de Derecho en mil novecientos sesenta y nueve.

En mil novecientos ochenta realizó estudios de Administración Pública y Ciencias Políticas en la Universidad de Warwick, Reino Unido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Mi padre fue excepcional en eso, fue un hombre recto y que siempre nos inculcó el trato cordial con todas las personas, no sentirse superior nunca y he procurado a lo largo de mi vida tratar de ser así y mi madre era la guía cotidiana. Mi padre fue ingeniero de minas y metalurgista, un ingeniero muy destacado, murió de sesenta y cinco años, fue treinta y cuatro años profesor de la Facultad en la Carrera de Ingeniería de Minas y, bueno, cuando —yo— llegué a la Corte y empecé a meditar en los inmensos beneficios que —yo— había tenido a lo largo de mi vida, entonces dije: Bueno, y por qué no constituir una beca para darle a los muchachos habitación, comida, computadoras, etcétera, internet para que se dediquen a estudiar.

La Beca Ingeniero Manuel Franco López —lleva su nombre— que —digamos, sí— colmaba lo que —yo— quería hacer: regresarle a la sociedad —tal vez— de estos muchachos. Ya tenemos once años, tenemos un contacto personal con ellos todo el tiempo y hemos tenido enormes satisfacciones; es cuando uno valora, valora la riqueza que hay en este país con los jóvenes. Esa es la razón de la beca y ha sido un gran honor conocer el esfuerzo que hacen los muchachos.

NARRADOR: Su madre, a pesar de haber quedado viuda muy joven y de que no tuvo estudios universitarios, fue una mujer muy preparada y supo sacar adelante a sus cinco hijos. De sus padres obtuvo los valores que lo han guiado como servidor público y juez constitucional. Su esposa Pilar, sus hijos Alejandra y Gabriel, junto con sus tres nietos son la fuerza de su vida.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Yo te puedo responder categóricamente que, en todos los casos a lo largo de mi vida, en los peores momentos o en los mejores momentos, mis mejores apoyos han sido: mi familia, en primer lugar, a los que acabas de mencionar, te faltó mencionar a mi querida madre y mis amigos, uno tiene muchos amigos o puede tener muchos amigos, pero hay “los amigos”.

Yo tuve la fortuna de nacer en una familia de clase media, en una familia que hacía honor a los valores y principios que profesaba.

NARRADORA: Desde muy joven desempeñó varios cargos en la administración pública federal. A la edad de veintisiete años fue designado Secretario General de la Junta Federal de Conciliación y

Arbitraje. De mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y siete, ocupó el cargo de titular de la Jefatura de Relaciones Laborales del Instituto Mexicano del Seguro Social; fue dos veces Subsecretario de Estado; de mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y ocho, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y de diciembre de dos mil a enero de dos mil cinco, Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social. Fue el primer Secretario General de la Cámara de Diputados de finales de mil novecientos noventa y nueve a diciembre de dos mil.

NARRADOR: Su carrera como juzgador comenzó en mil novecientos ochenta y siete cuando fue designado Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Electoral. Tres años más tarde, con la reforma constitucional en materia electoral de mil novecientos noventa, fue electo como el primer Magistrado Presidente del Tribunal Federal Electoral. Con su experiencia y vocación por el servicio público, fue parte fundamental de la evolución de las instituciones electorales en el país y contribuyó a la naciente vida democrática.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el mayor respeto a todas las áreas en donde —yo— he estado a lo largo de muchísimos años, porque —yo— decidí ser servidor público que, por supuesto, sin duda, el cargo que —a mí— me representa el mayor respeto, y —además también— el mayor orgullo es haber sido, —ser todavía— Ministro de la Suprema Corte. Entonces, —yo— vine con un bagaje, en ese sentido, muy importante.

El Tribunal Federal Electoral marcó mi vida, desde el Contencioso Electoral —yo— aprecié lo que era trabajar colectivamente en un órgano colegiado y, desde entonces, empecé a aprender que una de las cosas que —yo— consideraba fundamentales para poder hacer un buen trabajo, era —precisamente— ratificar esto, ser uno en un grupo, eso me ayudó mucho, pero también me ayudó el paso —un poco efímero, pero valiosísimo— por el Poder Legislativo porque —yo— fui el primer Secretario General de la Cámara de Diputados y fue una experiencia también riquísima.

NARRADORA: En la actividad docente se ha desempeñado como profesor titular de derecho administrativo en la Escuela Libre de Derecho de mil novecientos ochenta y dos a dos mil diez; fue profesor de tiempo completo y Director del Centro de Estudios de Derecho Público del Instituto Tecnológico Autónomo de México en dos ocasiones, para después ser nominado como integrante de la terna propuesta por el Ejecutivo Federal al Senado de la República, para nombrar al Ministro de la Suprema Corte que sustituiría al Ministro Juan Díaz Romero.

NARRADOR: ¿Qué le recomendaría a un joven estudiante de derecho que aspire ser Ministro de la Suprema Corte?

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Si quieren llegar a la Suprema Corte tienen que estudiar toda su vida, primer punto; segundo punto, tienen que ser honorables; en tercer lugar, deben ser corteses, las personas —todas— se merecen el mejor trato que uno pueda ofrecerles. Tener una trayectoria tratando de que sea impecable.

NARRADORA: El doce de diciembre de dos mil seis, fue electo Ministro de la Suprema Corte por el Senado de la República.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Cuando uno llega como Ministro surgen muchísimas, muchísimas ideas, muchísimas reflexiones sobre la enorme responsabilidad que significa ser Ministro, y mis primeras reflexiones fueron que —yo— trataría de hacer mi mejor esfuerzo para, lo más rápido posible, aprender de ellos y —yo— reaprender muchas cosas. Fue un cambio —para mí— importantísimo y he procurado honrar mi palabra y he procurado tratar de en todos los casos involucrados en esta reforma de derechos humanos, sumarme a la comprensión, a la mejor comprensión —yo diría— de cómo debemos orientar la protección de los derechos humanos de todas las personas.

NARRADOR: En el trabajo de su ponencia se le reconoce por las oportunidades que ha brindado a quienes la integran, a través de concursos de oposición, desde los colaboradores de menor rango hasta los secretarios de estudio y cuenta. A quienes han colaborado con él, les inculcó el compromiso —cuando los términos de la convocatoria se los permitiera— de presentarse a los concursos de oposición para jueces de distrito y magistrados de circuito.

Este método meritocrático ha rendido fruto para muchos de ellos, ya que a la fecha hay ocho magistrados y ocho jueces que han laborado en su ponencia.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Y creo que eso generó que —yo— tuviera una ponencia muy agradable, —yo— diría cómoda, con todo tipo de personajes adentro, empezando por

mí. Y la otra parte, que creo que es muy importante, es que —yo— llegué aquí a cumplir con lo que —yo— creía que eran las bases fundamentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial de la Federación, que son: que sean carreras judiciales las que se lleven a cabo para que ingresen las gentes que quieren trabajar en la Corte.

Llevaba a una reunión todas las semanas a todo mi personal jurídico, desde los que recién habían entrado que les llamamos — con mucho cariño, mucho afecto, no es peyorativo— los “chiquiabogados”, hasta los secretarios de estudio y cuenta, para que, desde ahí, empezaran a formarse, escucharan las intervenciones que había en esa reunión, que era para preparar la Sala.

NARRADORA: A partir de dos mil dieciséis, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial del Reino Unido iniciaron un intercambio de experiencias y conocimientos que ha derivado en cuatro visitas de las y los jueces ingleses a México.

En el año dos mil veintiuno se realizó una edición virtual donde fue incorporada la participación de fiscales adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Como —yo— tuve la fortuna de estar un tiempo en Inglaterra estudiando, pude contrastar el modelo que finalmente adoptamos y pensé que el de Inglaterra había sido la madre de todos estos sistemas, pero que al mismo tiempo, era muy diferente y que tiene características muy importantes que valdría la pena —simplemente— conocer en

nuestro país. Fue una respuesta clara y categórica de que —sí— les interesaba y que querían venir a transmitirnos nuestras experiencias. Bueno, —ya— van varios años en que tenemos el gusto de tener aquí, ahora virtualmente por la pandemia, a distancia, pero la presencia de ellos y creo que ha resultado muy valioso para poder contrastar.

NARRADORA: En dos mil ocho presidió la Segunda Sala y en varias ocasiones el Pleno en su calidad de Ministro decano. Ha participado en tres diferentes épocas de la Corte y en transformaciones fundamentales en la impartición de justicia que derivaron de las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos.

Como Ministro, Fernando Franco fue factor clave para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral en el Poder Judicial de la Federación.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Tres aspectos fundamentales: busca la democracia sindical en nuestro país; busca la conciliación como el método ideal para resolver los conflictos laborales y establece un nuevo modelo de justicia totalmente diferente. Un sistema que debe responder a todas las expectativas —que se abrió y que se abrieron— y que tienen como finalidad una sola cosa en el fondo, además de —obviamente— los aspectos muy importantes de la democracia sindical, que es indispensable también, que a través de la conciliación y los nuevos tribunales de justicia laboral tengamos —precisamente— una justicia que responda a las necesidades de todos aquellos que están bajo ese

sistema, ha implicado un gran trabajo. El Poder Judicial de la Federación ha cumplido un compromiso de Estado.

NARRADOR: ¿Cuáles son sus planes a futuro y qué ha significado para usted ser por quince años Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Lo que seguiría, de inmediato, —y espero poderlo hacer— es un tiempo razonable de descanso y reflexión. La verdad es que la Corte, cuando uno se lo toma en serio, que pienso que todos los Ministros lo hacemos así, tenemos unas cargas de trabajo enormes, tensiones, presiones y el esfuerzo de resistirlas. Y yo lo he hecho hasta —inclusive— exageradamente, pues llevan a un cansancio físico y mental importante. Lo reconozco.

Una de las cosas que —a mí— me encantaría sería poder volver a las aulas, pero —ya— no como maestro de asignatura. Lo que quiero es poder transmitir mis experiencias —obviamente— vinculadas a lo esencial: al derecho y a todo lo que tiene que ver con el derecho.

Yo no quisiera —por eso lo pongo en este tiempo del verbo “no quisiera”— el —digamos— regresar a cargos públicos. Yo llevo más de cincuenta años trabajando en cargos públicos. Estoy muy satisfecho. La verdad es que esto fue un privilegio y un gran compromiso, porque ha sido un período de cambios muy importantes durante estos quince años. Estos son los más importantes y los más importantes para un juez constitucional y probablemente uno relevante, de manera especial, pues es esta

transformación constitucional en materia de la regulación, —ya— en el propio texto constitucional de los derechos humanos.

Realmente, —yo— me voy con un cúmulo de satisfacciones, eso —sí— lo puedo decir claramente y, obviamente, con la nostalgia de tener que dejar esta maravillosa, maravillosa aventura colaborando en la Suprema Corte, con la tranquilidad absoluta de que hice mi mejor esfuerzo por cumplir con la enorme responsabilidad que traía sobre mis hombros y con enormes satisfacciones.

FIN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SEMBLANZA DEL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo De Larrea pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Una disculpa a quienes están en el salón Pleno por estos problemas que hubo con el sonido del video. Y agradezco al secretario que nos ayudó con su celular para poder escuchar.

Señora y señores Ministros; señor Ministro Fernando Franco, Pilar, Alejandra, Gabriel, Emiliana, Valentina y Nicolás; familiares y amigos del señor Ministro Franco; señoras y señores. En el universo lo único constante es el cambio, nada es permanente, todo es transitorio y ha llegado el momento de despedir a quien en los últimos quince años ha sido nuestro colega, compañero y amigo. Quienes somos parte de órganos colegiados en los que los debates y la diversidad de perspectivas suelen ser apasionados y en ocasiones hasta rípidos, sabemos bien el valor de presencias

como las de Fernando Franco, la capacidad de acercar visiones, propiciar el diálogo, buscar consensos, el tono siempre afable y cortés, son cualidades que fortalecen la colegialidad y que aportan un equilibrio fundamental para el buen desempeño de la función que realizamos.

Un Ministro intachable, un jurista de altura, un mentor generoso y un amigo entrañable, un Ministro de unidad que siempre privilegió el diálogo por encima de las diferencias, para ser posibles grandes transformaciones en beneficio de México, ese es el Ministro Franco, quien deja una marca profunda y duradera en la vida pública de nuestro país y en quienes tenemos la fortuna de conocerlo.

Hoy, nos reunimos en sesión solemne, para rendir homenaje a su extraordinaria trayectoria de servicio público y para dar testimonio de una vida ejemplar al servicio de México y de sus mejores causas.

La trayectoria del Ministro Franco es la de un hombre de Estado, a su paso por los tres Poderes de la Unión, dejó huella perdurable de quien entiende que su función no trasciende. Antes de llegar a la Corte, Fernando Franco sirvió en la Administración Pública Federal, en la Cámara de Diputados, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Academia y en el Tribunal Federal Electoral. Desde siempre y en cada lugar ha sido ejemplo de rectitud, honorabilidad y templanza.

A su carrera la orientó siempre un sentido de propósito y una mística profunda de servicio, la constante en todos los cargos que ha ocupado ha sido la de poner a México primero y la de hacer un trabajo serio, honesto y comprometido.

Fernando entiende como pocos, la ética de la responsabilidad, tiene sensibilidad para advertir la complejidad real de los problemas y madurez para ponderar las implicaciones y el impacto que conlleva la toma de decisiones.

La trayectoria del Ministro Franco es un ejemplo de vida, entregada al servicio público, sin privilegios, sin anteponer intereses personales, con austeridad, integridad, convicción y sensibilidad.

Es posible desempeñar altos cargos sin traicionar nuestros principios y valores, es posible participar en la vida pública de este país sin perder la congruencia de vivir como se piensa y pensar como se vive.

¿Cómo describir el paso del Ministro Franco por la Suprema Corte? De los quince años para los que fue designado, tuve el gusto de compartir doce con él, por estos pasillos caminamos innumerables ocasiones, en estos salones platicamos muchas veces, compartimos confidencias y aprendí a conocerlo y a quererlo, con todo, quizás por su rectitud y congruencia no es difícil reconocer lo que caracteriza al Ministro Franco, esas cualidades que son aparentes para todos y todas quienes hemos tenido la fortuna de cruzar caminos con él.

Un Ministro exigente, disciplinado y riguroso, de una integridad profesional impecable, respetuoso, sensible y humano, con un compromiso robusto por la protección de los derechos fundamentales sobre todo de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, de quienes menos tienen, de quienes han enfrentado mayores dificultades y aún no han recibido justicia.

Como prueba de ello, entre su amplio legado jurisdiccional destacan importantes resoluciones en materia de derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, acceso igualitario a los beneficios de seguridad social para menores de edad, personas con discapacidad y para las personas que sufrieron discriminación por su orientación sexual, ajustes razonables para niñas y niños con discapacidad en guarderías, radiodifusión en lenguas indígenas y derechos sindicales.

El Ministro Franco fue también un espléndido mentor comprometido con la formación de las nuevas generaciones de personas juzgadoras. Un maestro generoso y desinteresado, que escucha todas las voces y educa con el ejemplo, con un comportamiento recto tanto en lo público como en lo privado. Un Ministro con una profunda claridad institucional, plenamente consciente de la responsabilidad que implica ser juez constitucional en nuestro país y que aportó su amplia visión de Estado a todos los asuntos en los que le tocó participar, en los que siempre ponderó las consecuencias y resolvió en consciencia.

Un juez constitucional consistente, con una visión constitucional clara, cuyos criterios eran previsibles pero que siempre llegó a las sesiones abierto a escuchar argumentos y a formar su criterio a partir de ellos. Respetuoso del valor de los precedentes solía votar conforme a los criterios mayoritarios dejando a salvo su propia postura y era el primero en ofrecer cambiar su voto cuando era necesario para salvaguardar la uniformidad en la aplicación de doctrinas bien establecidas.

Un Ministro conciliador, sobre todo en los momentos más difíciles, en las horas más complicadas. Ante todo, un Ministro muy respetado por sus pares. Una voz que goza con razón de gran autoridad; alguien a quien se puede acudir para pedir un consejo o una opinión, con la seguridad de que dará un punto de vista ponderado, inteligente y sincero. Personalmente, he tenido con Fernando y su familia —con Pilar, con sus hijos, con sus nietos—, una relación muy cercana. Voy a extrañarlo porque es un amigo, porque nos acompañamos todos estos años y porque siempre nos hemos hablado con la verdad.

Fernando Franco ha sido bajo cualquier medida un gran Ministro, pero sobre todo: un gran mexicano. México requiere más hombres y mujeres como él, que antepongan el interés de la patria a cualquier otro, sin demagogia, con seriedad y con convicción; ese es Fernando Franco: un ejemplo de vida.

Por ello, para mí es un honor expresarle en nombre de todas y todos nosotros, la gratitud y el reconocimiento que se merece.

Querido Fernando: dejas una huella imborrable en esta Suprema Corte y en quienes tuvimos la fortuna de compartir contigo esta investidura. Gracias por tu trabajo incansable, constante y disciplinado en favor de un México más justo y más igualitario. Gracias por tu compromiso con los derechos humanos. Gracias por tu labor en favor del diálogo; hoy dejas un mejor Tribunal Constitucional y con ello, un mejor país. Tu visión de Justicia nos acompañará siempre en tus sentencias y en tus votos, pero también en las personas juzgadoras que aprendieron de tu ejemplo y que hoy son el futuro del Poder Judicial Federal. Te vas de la Corte, pero

estoy seguro de que tu presencia se hará sentir, México no puede prescindir de un hombre con tu preparación, tu convicción y tus valores. Ahora, más que nunca, voces como la tuya, sobria, mesurada y reflexiva resultan indispensables.

Querido amigo, en palabras de la escritora, poeta y activista de los derechos civiles, Maya Angelou, “Mi deseo para ti es que continúes. Continúa siendo quien y como eres, para asombrar a un mundo cruel con tus actos de bondad”.

Te reitero mi cariño y mi respeto y hago votos porque la vida nos permita encontrarnos nuevamente. Dicen que no son tristes las despedidas, dile a quien te lo dijo que se despidas. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con su permiso, Presidente. Espero que no se me quiebre la voz, gracias.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, señoras Ministras, señores Ministros, querida familia; Doctor Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Doctor José Narro Robles; Consejero Sergio Javier Molina Martínez; queridas amigas y queridos amigos aquí presentes, saludo a quienes nos están viendo por TV Justicia y las redes del Poder Judicial de la Federación; señoras y señores. Venir a este salón

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por última vez con la investidura de Ministro, me producen muchos sentimientos encontrados. Gracias Presidente por su mensaje de despedida, sé que por la amistad que hemos construido desde hace muchos años son palabras y expresiones sinceras las que usted acaba de pronunciar en relación a mi desempeño como Ministro y como persona, las valoro y las recordaré siempre.

Es cierto que las despedidas generan la esperanza de nuevos horizontes y nuevos puntos de partida, pero también que, en ocasiones como la de hoy, dejan un sentimiento profundo de nostalgia generado por el saber que se deja atrás una etapa de la vida, única e insustituible.

En mi discurso en la ceremonia de investidura —de catorce de diciembre de dos mil seis—, me comprometí ante el Pleno y ante la sociedad mexicana a refrendar y honrar la protesta constitucional que rendí ante el Senado de la República, y actuar con mesura y sobriedad y privilegiando los valores éticos, así como los principios fundamentales que rigen la conducta y el actuar de un buen juez.

También entonces, señalé que venía a sumarme con las Ministras y los Ministros en funciones para buscar las mejores soluciones a los difíciles temas planteados en los medios de impugnación de que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que me consideraría solamente una voz más entre once. Mi intención fue dejar sentado el compromiso de siempre darles un trato cordial y de respeto para todas las opiniones y los argumentos esgrimidos en las sesiones del Pleno y de la Sala, aun, no estando de acuerdo con ellas.

A lo largo de estos años, procuré realizar mi labor, en toda circunstancia, conforme a esos referentes; espero haberlo logrado. También señalé que nuestro país había cambiado mucho en las últimas décadas en lo social, económico y, de manera muy importante, en lo político. Que los cambios no habían sido fáciles, o en ocasiones, los más convenientes; sin embargo, se había logrado transitar mediante el ajuste en su marco normativo institucional, todavía de manera inacabada; inacabada hacia un Estado constitucional democrático de derecho. Los cambios siguen presentes hoy y quizás, con más intensidad. Tenemos la responsabilidad de seguir impulsándolos.

Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho enormes avances, tanto en la defensa de las instituciones para evitar violaciones generadas por algún otro de los órganos del poder público a las competencias que tienen asignadas, como por otra parte, y de manera relevante, también lo ha hecho en la defensa de los derechos humanos de las personas, a través de sus resoluciones. Nuestro Máximo Tribunal, se ha convertido —y lo digo porque así lo siento—, a la luz de muchas de sus decisiones, en un referente a nivel nacional e internacional en este ámbito. Ello, no ha sido tarea fácil para los juzgadores, en particular, para los que imparten justicia constitucional, principalmente por las razones que a continuación señalo.

Cuando llegué a la Suprema Corte en diciembre de dos mil seis, conocía —razonablemente bien— la normatividad consignada en la Constitución y sus alcances; pero al poco tiempo, y a lo largo de mi mandato como Ministro, se sucedieron un número muy importante

de reformas a nuestro Texto Fundamental que me obligaron —y estoy seguro que también sucedió con las demás Ministras y los Ministros en nuestra calidad de juzgadores constitucionales— a dedicar mucho tiempo y esfuerzo a estudiarlas a fondo para estar lo mejor preparados para hacer frente a cualquier impugnación que las involucrara. El número de ellas ha sido enorme —como trataré de acreditarlo un poco más adelante—.

Para mí, estos casi quince años han sido una aventura formidable e interesante, pero de mucho estudio y esfuerzo, ello produjo, principalmente, de este encuentro y reencuentro constante con los cambios constitucionales de gran magnitud, que habrían de examinarse con mucho cuidado y con la mente abierta para comprender bien los alcances de las nuevas normas para aplicarlas a la luz de los casos concretos con argumentaciones en las resoluciones debidamente razonadas y fundadas, a efecto de impartir la más completa y sólida justicia constitucional.

Ejemplifico ahora —como lo anuncié— con algunos simples datos numéricos, lo que han sido estos quince años en materia de ajustes constitucionales —solo estos últimos quince años—. En ellos, se han incorporado a la Constitución: ochenta y seis decretos de reforma a nuestro Texto Fundamental, que han modificado noventa y siete artículos, con distinta profundidad y extensión, y que han afectado, en trescientos diecisiete ocasiones, en esos artículos. Hay un artículo —el 73— que tuvo —él solo— treinta y cuatro reformas. Solamente han quedado sin modificaciones algunas, en este período, treinta y nueve artículos de la Constitución. Algunas de estas reformas han sido de gran calado y de inmensa trascendencia. En el ámbito de los derechos humanos, se hicieron

en los últimos tres lustros, sesenta y dos reformas que complementan o amplían el catálogo —disculpen— de derechos humanos reconocidos por el régimen constitucional mexicano; pero sin duda, la reforma más importante fue la de junio de dos mil once que, ciertamente, se convirtió en un parteaguas en la materia y que, —por lo menos a mí— me hizo cambiar muchos de los criterios que —yo— sostenía —y así lo dije, públicamente, en la primera sesión después de que se aprobó esta reforma—.

A la luz de ese marco normativo constitucional y convencional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su Pleno y en Primera Sala, y en algunos casos también en la Segunda, ha venido construyendo una doctrina jurisprudencial muy robusta para proteger y, en su caso, reparar las violaciones de los derechos humanos.

En ocasión, se pierde de vista que con ello implica muchas horas de trabajo, de estudio y reflexión para las juzgadoras, los juzgadores y sus equipos jurídicos.

También deben mencionarse como avances importantes en el sistema de justicia mexicano, las reformas para establecer el Nuevo Sistema en Materia Penal para convertirlo en uno de carácter acusatorio y oral y la constitucionalización de los principios y reglas que lo rigen; la que estableció la regulación de los mecanismos alternos de solución de controversias, la que fijó las bases para la creación e instauración del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la instauración de la figura de extinción de dominio bajo un procedimiento jurisdiccional y autónomo del proceso penal.

Tampoco puede pasarse por alto la muy importante reforma, aún en curso, para la creación e instrumentación de un Nuevo Sistema de Justicia Laboral a cargo de Tribunales Laborales Federales y locales y de un Centro Federal de Conciliación y de Registro Laboral y, a nivel local, centros de conciliación. Con esto, desaparecerán las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto la Federal, como las locales. Este proceso se encuentra actualmente en su tercera y última etapa.

De igual manera, en este recuento de reformas importantes en materia de justicia, deben tenerse presentes las distintas instauradas para activar la llamada “justicia cívica itinerante”; el establecimiento de las acciones colectivas competencia de los jueces federales, la obligación de crear defensorías públicas federales y locales, la que obliga a privilegiar la solución de fondo de conflictos sobre los formalismos procedimentales.

En esta enumeración no se debe dejar de considerar las reformas con las que se instituyó la prisión preventiva oficiosa por distintos delitos —que se han ido incrementando a lo largo de los años— o las modificaciones a los supuestos para la restricción y suspensión de las garantías individuales o las que incidieron en el uso de las fuerzas armadas para el combate a la inseguridad pública, que debemos reconocer con toda honestidad, son muy debatibles todavía.

Para finalizar con el tema de las reformas, no puedo dejar de mencionar la más reciente de fecha de publicación once de marzo de dos mil veintiuno, identificada como, con y para el Poder Judicial de la Federación.

Esta reforma presenta varias modificaciones e innovaciones de fondo muy interesantes, como son —ejemplificativamente—: el fortalecimiento de la carrera judicial, profesionalizar los nombramientos del personal por parte de los jueces y magistrados, combate a la corrupción y al nepotismo, capacitación profesionalizada mediante la participación de la Escuela Judicial, fortalecimiento de la defensoría pública, transformación de los tribunales unitarios en tribunales colegiados de apelación, entre otras. Pero de entre todas las innovaciones que tiene esta última reforma citada, quiero resaltar el cambio que introduce para transitar hacia un sistema de precedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución, en su párrafo décimo segundo. Este —en mi opinión— es una de las modificaciones más trascendentales para hacer valer la Constitución a la luz de la interpretación que realiza en cada caso, el Máximo Tribunal Constitucional del país, en su Pleno y en las dos Salas, pues si las razones de la resolución se determinan por mayoría calificada, serán obligatorias para los tribunales, a todos los tribunales del país.

Con ello, se logrará ir construyendo una doctrina jurisdiccional constitucional más sólida y homogénea, tal y como se argumentó al presentar originalmente los alcances de esta reforma.

Con la descripción de todos los cambios de nuestra Ley Fundamental, quiero hacer patente que la Constitución que —yo— conocía en diciembre de dos mil seis, hoy es una muy diferente en muchos de los contenidos normativos relevantes. Me atrevo a decir que es una Constitución transformada; lo que obliga al juez constitucional a verla y analizarla con nuevos enfoques para poder

mantener vigentes los basamentos normativos primarios de un verdadero Estado Constitucional Democrático de Derecho.

Todos estos temas, y muchos otros, han sido materia de análisis y discusión en el Pleno y en las Salas de esta Suprema Corte. Siempre —en mi experiencia— se ha debatido con respeto y tolerancia para quienes difieren de la mayoría o a la inversa, los parámetros para hacer los escrutinios de constitucionalidad han evolucionado a lo largo de los años para que las resoluciones sean lo más robustas posibles, por supuesto, siempre habrá quien, en uso de su derecho a disentir, no participe de la decisión que en el fondo o en su alcance se le imprime a una sentencia, pero serán — como hasta ahora han sido— las mayorías requeridas constitucional y legalmente para darle efectividad a las decisiones las que definan su sentido y alcance. Considero que esta es la forma de funcionar y de decidir de los órganos jurisdiccionales colegiados serios, como —sin duda— lo es esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estoy cierto que nuestro Máximo Tribunal Constitucional seguirá siendo el garante del cumplimiento de los mandatos constitucionales en lo relativo a la protección de los derechos humanos; y, también, de la efectividad del respeto a la División de Poderes y de la protección de las demás autoridades cuando sean afectadas indebidamente sus facultades o competencias, conforme a los principios democráticos y de mantenimiento del orden constitucional que deben prevalecer siempre.

Yo soy un convencido de que la fuerza de las instituciones, en particular de este Alto Tribunal Constitucional, tiene como uno de

sus principales sustentos como generador de fortaleza para enfrentar cualquier adversidad, la unidad de sus integrantes, no en lo que concierne a las decisiones jurisdiccionales, puesto que ellas deben ser tomadas con plena libertad y conforme a la convicción de cada uno de los integrantes. Me refiero a la unidad institucional que se requiere para defender —si ello es necesario— la autonomía e independencia del Poder Judicial y de sus integrantes con altura de miras y visión de Estado. Hago votos porque esa siga siendo —como hasta ahora— la norma que rija en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en todos los casos y situaciones en que sea necesario aplicarla.

Felicito a la nueva Ministra Doctora Loretta Ortiz Ahlf —desde aquí—, a quien estimo, respeto y tengo el gusto de conocer hace muchos años, le deseo el mayor de los éxitos en su nuevo cargo, estoy seguro que habrá de honrar en sus términos la protesta que rindió ante el Pleno del Senado de la República.

Cuando tuve el privilegio y el honor de ser recibido en este mismo Salón, el catorce de diciembre de dos mil seis, señalé al principio de mi intervención que estaba invadido por una enorme emoción que combinaba con otros sentimientos igualmente intensos y que el primero de ellos era el de agradecimiento; hoy, a diferencia de entonces, los agradecimientos los dejé para el final de mi intervención, puesto que me encuentro en el puerto no de llegada, sino de salida y en un viaje que iniciaré muy distinto al que entonces estaba por empezar.

A pesar de tener el punto de llegada aún no muy claro, estoy seguro de que, como siempre, con el apoyo y solidaridad de mis seres

queridos, mi familia y amigos —que aquí están todos—, seguro tendré a su tiempo, ruta y destinos seguros. Gracias Pilar, por ser como eres, una gran mujer, has sido siempre un faro de luz cuando el barco anda dando bandazos —que a veces no es infrecuente—, seguro estoy que ahora también serás factor fundamental para ayudarme a encontrar mi mejor ruta y destino, gracias por tu apoyo incondicional en los buenos y en los momentos difíciles. Ale y Sergio, Gabriel e Irma; mis queridos nietos: Emiliana, Valentina, Nicolás y la personita que viene en camino, son ustedes también luces que iluminan mi vida y me dan enormes satisfacciones, gracias por estar cerca de mí siempre. María Teresa, hermana querida que vienes como representante del resto de mi familia, especialmente de nuestra queridísima madre, gracias por tu solidaridad de siempre.

Presidente, gracias por el trato deferente y cordial con el que me has distinguido siempre. Gracias por haber seguido apoyando el Programa de Intercambio de la Judicatura de Gran Bretaña y por haberme permitido participar en la Planeación y Ejecución de la Instauración del Nuevo Sistema de Justicia Laboral. Gracias por tu amistad.

Queridas Ministras: Norma Piña, Yasmín Esquivel, Margarita Ríos Farjat, queridos Ministros: Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara, gracias por su trato siempre amable.

Voy a extrañar mucho los momentos jocosos y divertidos, los serios y reflexivos, los de las discusiones en Pleno y en Sala, los de las

caminatas por los pasillos que tuve con ustedes, con todos ustedes, gracias por su solidaridad y amistad.

Juezas y jueces, magistradas y magistrados que estuvieron en mi ponencia, un especial reconocimiento de gratitud por todas sus atenciones, especialmente por el libro que escribieron sobre mí, gracias por su amistad. A todos los que fueron y lo son, compañeros de trabajo en mi ponencia, sin importar su cargo o función, gracias por su trabajo, siempre responsable y serio, por su afecto y por su solidaridad.

A todos los servidores del Poder Judicial de la Federación con quien tuve la oportunidad de tratar, sin importar —tampoco— cargo o nivel, gracias por su trato siempre cordial.

Queridos amigos que me acompañan en este acto tan especial para mí, gracias por estar aquí, gracias por su solidaridad y amistad entrañable.

Me voy muy contento y altamente orgulloso de haber trabajado aquí con todos ustedes, lo que me permitió hacerlo al máximo de mis capacidades para el Poder Judicial Federal, especialmente, para esta Suprema Corte y para mi país. Una vez más: gracias, gracias, muchas gracias.

(APLAUSOS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor. El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea entregará al señor Ministro José Fernando Franco González Salas, reconocimiento firmado por las señoras y los señores Ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

(APLAUSOS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiendo cumplido el objetivo de esta sesión solemne, voy a proceder a levantar la sesión, la última sesión en la que estará con nosotros nuestro amigo el señor Ministro Fernando Franco, físicamente, porque espiritualmente siempre estará aquí.

Convoco a las señoras y señores Ministros a nuestra próxima sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el lunes a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)